

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSEJO DE RECTORES

CONSEJO DE RECTORES

Partida : 09

Capítulo : 13

Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		673.252
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		553.920
	03	De Otras Entidades Públicas		553.920
	001	Universidades		553.920
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		118.332
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		673.252
21		GASTOS EN PERSONAL	01	441.181
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	202.345
25		INTEGROS AL FISCO		24.862
	01	Impuestos		24.862
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.864
	04	Mobiliario y Otros		1.202
	06	Equipos Informáticos		1.046
	07	Programas Informáticos		1.616
34		SERVICIO DE LA DEUDA		500
	07	Deuda Flotante		500
35		SALDO FINAL DE CAJA		500

### GLOSAS :

#### 01 Incluye :

- a) Dotación máxima de personal 5
- b) Horas extraordinarias año
  - Miles de \$ 6.865
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
  - En Territorio Nacional en Miles de \$ 3.930
  - En el Exterior en Miles de \$ 2.122
- d) Convenios con personas naturales
  - N° de Personas 10
  - Miles de \$ 213.485
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
  - N° de personas 1
  - Miles de \$ 13.482

#### 02 Incluye :

- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 550